



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

INFORME N° 3165 -2023-GR-PUNO/ORA/OASA-PYHCH

PARA : CPC. FREDY W. GAUNA LARICO
 Jefe de la Oficina Regional de Administración

DE : CPC. PERCY YHOJAN HUACANTARA CHAMBI
 Jefe de La Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares

ASUNTO : TRAMITE DECLARATORIA DE DESIERTO.



REFERENCIA : a) INFORME N° 041-2023-GR-PUNO/ORA/OASA/OEC-IJMM.
 b) ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 268-2023-OEC/GR PUNO-1.

FECHA : Puno, 07 de noviembre del 2023.



Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de poner de su conocimiento lo siguiente:

ANTECEDENTES:

En fecha 19 de octubre del 2023, se realizó el procedimiento de selección denominado ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 268-2023-OEC/GR PUNO-1(Primera convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE POSTE F°G° DE 4" DE 6M SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META:"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ALUD DEL HOSPITAL DE APOYO ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO – RGIION PUNO"

II. ANALISIS:

Al respecto el Órgano Encargado de las Contrataciones REFIERE:que después de haber hecho la verificación del registro de participantes y presentación de ofertas, en la cual visualiza que no se recibieron ofertas, de acuerdo al listado de Presentación de Ofertas de la plataforma del SEACE; por lo tanto, conforme al numeral 65.1. del Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en la que establece que, " El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta validad, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos(2) ofertas validas, de manera que el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a declarar DESIERTO el procedimiento de selección denominado ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 268-2023-OEC/GR PUNO-1(Primera Convocatoria).

Por lo que en cumplimiento del Art. 65.2. que indica: " cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al Funcionario a quien haya delegado la facultad(...)" En tal sentido se declara DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE SELECCION.

III. CONCLUSIONES:

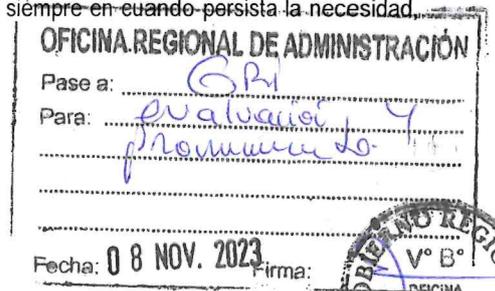
Por los fundamentos expuestos precedentemente, se remite el presente expediente, considerando el INFORME N° 041-2023-GR-PUNO/ORA/OASA/OEC-IJMM, se comunica la declaratoria de DESIERTO; así mismo, Se remita al área usuaria para su conocimiento y haga los ajustes necesarios en las Especificaciones técnicas, de ser el caso, antes de convocar un nuevo procedimiento siempre en cuando persista la necesidad, todo ello a efectos de no incurrir en responsabilidad administrativa.

Atentamente



GOBIERNO REGIONAL PUNO

CPC. Percy Yhojan Huacántara Chambi
JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y S.A.





Año de la 'Unidad, la Paz y el Desarrollo'

INFORME N° 041-2023-GR-PUNO/ORO/OASA/OEC-IJMM

PARA : C.P.C. PERCY YHOJAN HUACANTARA CHAMBI
 Jefe de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares

DE : C.P.C. IGOR JOSE MANGO MAMANI
 Órgano Encargado de las Contrataciones.

ASUNTO : INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTO

REF. : a) ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 268-2023-OEC/GR PUNO-1 (Primera Convocatoria)

FECHA : Puno, 06 de noviembre del 2023.



Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente y a la vez informarle lo siguiente:

Que, en fecha 19 de octubre del 2023, se realizó la convocatoria del procedimiento de selección denominado ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 268-2023-OEC/GR PUNO-1 (Primera Convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE POSTE F°G° DE 4" DE 6M SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA META: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - REGION PUNO".

En fecha 06 de noviembre del 2023, según cronograma del procedimiento de selección, se realizó la verificación del registro de participantes y presentación de ofertas, en la cual visualiza que no se recibieron ofertas, de acuerdo con el listado de Presentación de Ofertas de la plataforma del SEACE; por tanto, conforme al numeral 65.1 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en la que establece que, "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas", de manera que el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a **declarar DESIERTO** el procedimiento de selección denominado ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 268-2023-OEC/GR PUNO-1 (Primera Convocatoria).

Por lo tanto, cumplo con informar la declaratoria de **Desierto**, conforme al numeral 65.2 del artículo 65 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado en la cual indica que, "Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE".

En ese sentido, se recomienda remitir el presente expediente a la Oficina Regional de Administración; asimismo, se comunique al área usuaria para que evalúe y de ser necesario, efectuar ajustes al requerimiento con el fin de permitir mayor pluralidad de postores, en tanto persista la necesidad de contratar el bien y la disponibilidad presupuestal.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente;

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO



C.P.C. Igor Jose Mango Mamani
 Órgano Encargado de las Contrataciones

OFICINA ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES

Pase a: Magly Flores

Para: Proyectar informe

Para: ora sobre la

declaratoria desierto.

Fecha: 07 NOV 2023 Firma: [Signature]



GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Pase a: SOE Proyectos

Para: PROYECTUENTO

Fecha: 08/11/23 Firma: [Signature]

